

RESOLUCIÓN NO. 0010 DE 21 DE JUNIO DEL 2024

“Por la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de gastos de la Empresa Centro de Diagnóstico Automotor de Caldas Ltda. – CDAC, para la vigencia fiscal 2024”

EL DIRECTOR GENERAL (E) DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL

En uso de sus facultades legales, en especial la que le confiere el artículo 1º de la Resolución No. 04 del 2 de junio de 2004, expedida por el Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS-, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No. 003 del 21 de diciembre de 2023 del CONFIS, se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del orden nacional, dedicadas a actividades no financieras, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024.

Que el Gerente de la Empresa Centro de Diagnóstico Automotor de Caldas Ltda. - CDAC, mediante comunicación No. 2024-IE-00000096 del 17 de junio de 2024 solicitó una modificación al presupuesto de gastos de la Empresa por valor de \$364,2 millones.

Que el Ministerio de Transporte, mediante comunicación No. 20241200593121 del 23 de mayo de 2024, emitió concepto técnico económico favorable para la modificación presupuestal solicitada por el Centro de Diagnóstico Automotor de caldas Ltda.- CDAC.

Que la Jefe de Presupuesto de la Empresa Centro de Diagnóstico Automotor de Caldas Ltda. CDAC, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 000000000115 del 30 de mayo de 2024 que ampara la modificación presupuestal solicitada.

Que analizada la información con la cual se fundamenta la petición y efectuado el estudio económico se debe proceder a la aprobación de la modificación.

RESOLUCIÓN No. 0010

De 21 de junio de 2024

Página 2 de 2

Continuación de la Resolución “Por la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de gastos de la Empresa Centro de Diagnóstico Automotor de Caldas Ltda. – CDAC, para la vigencia fiscal 2024”

RESUELVE:

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Modifíquese el Presupuesto de gastos del Centro de Diagnóstico Automotor de caldas Ltda.- CDAC, para la vigencia fiscal de 2024, así:

CONTRACRÉDITO

DISPONIBILIDA FINAL	\$ 364.249.109
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDA FINAL	\$ 364.249.109

CRÉDITO

FUNCIONAMIENTO	\$364.249.109
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDA FINAL	\$364.249.109

Artículo 2. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá, D.C., **a los 21 días de mes junio de 2024**

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LELIO RODRÍGUEZ PABÓN

Director (E) General del Presupuesto Público Nacional

Elaboró:
Leonardo A. Corral G.
Grupo de Infraestructura e
Innovación

Revisó:
Iván A. Campos C.
Grupo de Infraestructura e
Innovación

Revisó:
Luz H. Rodríguez G.
Subdirección de Competitividad y
Desarrollo Sostenible